



República de Honduras, C.A.

MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA ORDENANZA

La Suscrita Juez del Departamento Municipal de Justicia del Municipio de Villanueva Departamento de Cortes, en uso de las facultades que la Ley le confiere emite la presente **ORDENANZA** en el sentido que se **ORDENA** a: **DAVID KAMAL DIECK GABRIE** vecinos del este municipio de Villanueva departamento de Cortes, proceda a realizar LIMPIEZA DE SOLAR, ELIMINAR LAS RUINAS QUE ESTAN EN SU PROPIEDAD Y CRIADEROS DE SANCUDOS, En aplicación al decreto de emergencia emitido por las autoridades municipales y a nivel de gobierno así mismo en aplicación a los artículos 152 numeral 3 de la ley de policía y de convivencia social, en relación a los artículo 18 y 29 de la ley del sinager, en vista que se han presentado denuncias en este departamento que están siendo objeto de asaltos y la acumulación de basura aumenta la propagación de sancudos. La presente Ordenanza tiene como **PLAZO DE 72 HORAS** para proceder a acatar la presente ordenanza a fin de contribuir con la campaña y combate a la epidemia de dengue, limpiando de manera inmediata cada predio, para evitar el criadero de sancudos. La presente **ORDENANZA** es de cumplimiento inmediato y obligatorio considerándola con tiempo indefinido hasta resolver la problemática. aclaro que de no acatarse la presente **ORDENANZA** en caso de incumplimiento nos veremos en la obligación a las imposiciones de multas de **Lps 1,000.00 a Lps 5,000.00** correspondientes mismas que están establecidas en la ley de policía artículo 142 numeral 4 Es entendido que se harán las supervisiones correspondientes.

Extendida en la Ciudad de Villanueva, Departamento de Cortes a los ~~17~~ días del mes de junio del año 2022.

Abogada Dalia L. Morel

Directora Departamento Municipal de Justicia

